

# Megaproyecto habitacional "Bosques de La Ligua" retomaría obras tras luz verde del SEA

## Trabajos se habían suspendido a la espera de un informe de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

En 2023 se inició en la comuna de La Ligua un hito en desarrollo urbano con el inicio del megaproyecto habitacional "Bosques de La Ligua", una iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que contempla la construcción de 480 viviendas sociales que para entonces marcaban el regreso de estas construcciones a la Provincia de Petorca tras más de una década. El proyecto, que beneficiará a los comités de vivienda San Benito, Los Almendros, Villa Cordillera, Valle Verde y Valle de Luna, debió paralizar las obras debido a que el Serviu

solicitó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) un informe de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental debido a que en el invierno pasado se detectó un sector con características de humedal al interior del terreno donde se emplazarán las viviendas, es por esto que con el objetivo de constatar la presencia o ausencia de los criterios de delimitación de humedales en el área se presentó la solicitud al SEA.

Tras un acucioso examen de los antecedentes el SEA emitió una resolución clave que deter-

mina que "Bosques de La Ligua" no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Este pronunciamiento se basó en un análisis exhaustivo de los potenciales efectos del proyecto sobre los ecosistemas locales, asegurando que cumple con la normativa vigente, incluida la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y su Reglamento (RSEIA). La resolución descarta riesgos ambientales en áreas protegidas o ecosistemas sensibles y, en particular, concluye que las obras no afectarán humedales urbanos, componentes bióticos ni flujos ecosistémicos del sector.

Además, el informe del SEA destacó que no se realizarán actividades que alteren humedales, como drenajes, rellenos o



El proyecto contempla la construcción de 480 viviendas distribuidas en 12 edificios habitacionales de cinco pisos de altura cada uno.

extracción de agua. También indicó que las emisiones de ruido y partículas estarán dentro de los límites normativos, sin impacto significativo en la flora o fauna. Además, asegura que las aguas subterráneas del área no presentan conexión con hu-

medales, eliminando riesgos de afectación indirecta.

Cabe recalcar que la zona de emplazamiento del proyecto está incluida en el Plan Regulador Comunal de La Ligua, aprobado en 1980, el cual se considera evaluado estratégicamente se-

gún las disposiciones legales aplicables. Esto implica que el proyecto cumple con la normativa vigente, asegurando que no genera impactos significativos que ameriten su ingreso obligatorio al SEIA.

Asimismo, cabe señalar que el proyecto "Bosques de La Ligua" contempla la construcción de 480 viviendas distribuidas en 12 edificios habitacionales de cinco pisos de altura cada uno, con 249 estacionamientos para automóviles, de los cuales 24 corresponden a estacionamientos para personas con discapacidad; tres sedes sociales; una multicancha y tres áreas de juegos infantiles.

Con esta resolución, se espera que las obras se retomen posiblemente hacia el mes de febrero.